

FECHA: 21/12/2012
EXPEDIENTE Nº: 2904/2009
ID TÍTULO: 2501598

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro o Maestra en Educación Infantil por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- Se incluye la normativa de permanencia y progreso para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I. Se incluyen los créditos ECTS de matrícula mínima de primer año para el estudiante a tiempo parcial entre 24 y 30 ECTS y el resto de años entre 24 y 48 ECTS. Para el estudiante a tiempo completo 60 ECTS el primer año y para el resto de años entre 30 y 90 ECTS.
- Competencias específicas. Se eliminan las competencias que se trabajan únicamente en asignaturas optativas
- Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Se incluyen los créditos mínimos y máximos para el reconocimiento por experiencia laboral/profesional y para el reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias. Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Descripción del plan de estudios: Se añade el sistema de calificaciones propuesto y también se añaden las competencias que se trabajan únicamente en asignaturas optativas. Se detalla la estructura por módulos atendiendo a las especificaciones de la ORDEN ECI/3854/2007. Se eliminan los módulos y se estructura el plan de estudios por

materias/asignaturas para dar respuesta a una recomendación de ANECA. Se modifica el sistema de evaluación de las asignaturas Sociología de la educación y Lengua española.

- Se modifica la denominación y descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I.
- Procedimiento de adaptación. Se amplían los reconocimientos de la asignatura Sociología de la educación
- Personas asociadas a la solicitud: Se mantiene el responsable del título y se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, por cambio de rector.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 21/12/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken